

GUIA DE REMISION N° 356 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 09 de noviembre de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 356 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 09 de noviembre de 2012, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Investigatorios que se encargará de revisar las irregularidades y determinar las responsabilidades en las que ha incurrido el servidor WILFREDO PUÑO LECARNAQUE, en calidad de responsable (Conductor) de la Unidad Móvil de placa N° PA 1501 asignada a la Dirección de Infraestructura; la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

CPCC. Gustavo Gonzales Medianero (Jefe Oficina de Administración)	Presidente
CPCC. Paola Gallardo Zapata (Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad)	Miembro
Abog. Laddy M. Flores Córdova (Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica)	Miembro

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente a los miembros de la Comisión Especial designado en el artículo precedente, al Ex presidente de la Comisión, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes

OFICINA DE ADMINISTRACION	09/11/12	4:12	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	09 NOV 2012	04:27	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	12 NOV. 2012	9:47 am	
CPCC. GUSTAVO GONZALES MEDIANERO	09/11/12	4:12	
CPCC. PAOLA GALLARDO ZAPATA	09/11/12	4:14	
ABOG. LADDY MISCELA FLORES CORDOVA	09/11/12	4:29	

✓ Jose A. Ferrer Alencar

09/11/12 4:23

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 008

GUIA DE REMISION N° 356 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 09 de noviembre de 2012

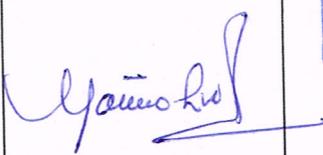
Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 356 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 09 de noviembre de 2012, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Investigatorios que se encargará de revisar las irregularidades y determinar las responsabilidades en las que ha incurrido el servidor WILFREDO PUÑO LECARNAQUE, en calidad de responsable (Conductor) de la Unidad Móvil de placa N° PA 1501 asignada a la Dirección de Infraestructura; la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

CPCC. Gustavo Gonzales Medianero (Jefe Oficina de Administración)	Presidente
CPCC. Paola Gallardo Zapata (Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad)	Miembro
Abog. Laddy M. Flores Córdova (Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica)	Miembro

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente a los miembros de la Comisión Especial designado en el artículo precedente, al Ex presidente de la Comisión, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
WILFREDO PUÑO LECARNAQUE	16/11/2012	8:00 AM	



PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 356/2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **09 NOV 2012**

VISTO:

Resolución Directoral N° 350/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 06 de noviembre de 2012; Memorandum N° 588/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 07 de noviembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del **Decreto Supremo N° 030-2008-AG**, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante **Resolución Directoral N° 350/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 06 de noviembre de 2012**, se Resuelve en su **Artículo Segundo**: **CONFORMAR** la Comisión Especial de Procesos Investigatorios que se encargará de revisar lo actuado y determinar las responsabilidades en las que ha incurrido el servidor **WILFREDO PUÑO LECARNAQUE**, en calidad de responsable (Conductor) de la Unidad Móvil de placa N° PA 1501 asignada a la Dirección de Infraestructura; a efecto de determinar las presuntas faltas disciplinarias en las que hubiere incurrido respecto al cambio de acumulador de carga de dicha unidad sin haber realizado la respectiva coordinación; la misma que estará integrada por los siguientes profesionales: Sr. José León Alemán (Jefe del Área de Transportes), en calidad de Presidente, CPCC. Paolla Gallardo Zapata (Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad), y Abog. Laddy Miscela Flores Córdova (Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica), como miembros;

Que, a través del **Memorandum N° 588/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 07 de noviembre de 2012**, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, Reconformar la Comisión Especial de Procesos Investigatorios designada mediante la Resolución Directoral N° 350/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 06 de noviembre de 2012; procediendo a cambiar al Presidente de la Comisión, proponiendo al CPC. Gustavo Gonzales Mediano, para que presida dicha Comisión;

Que, acorde al Manual de Procesos Investigatorios de la Sede Central, Proyectos Especiales y Programas de Inversión del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), modificado por Resolución Jefatural N° 110-96-INADE-1100, de fecha 14 de Junio de 1996, es el Gerente General, **Director Ejecutivo** o Jefe de Programa en su caso, quien podrá designar mediante Resolución una Comisión Especial de Proceso Investigatorio, cuando de la naturaleza del hecho investigado se amerite tal conformación (...); la misma que estará integrada por tres miembros quienes se encargarán de la investigación correspondiente y al término de la misma remitirán un Informe Final al Director Ejecutivo recomendando las sanciones que sean aplicables según lo investigado;

Que, conforme a los documentos que se citan en los vistos y en mérito a la Resolución Ministerial N° 0214-2012-AG, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el día 21 de Junio del 2012; y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Investigatorios que se encargará de revisar las irregularidades y determinar las responsabilidades en las que ha incurrido el servidor **WILFREDO PUÑO LECARNAQUE**, en calidad de responsable



Resolución Directoral N° 356/2011-AG-PEBPT-DE

(Conductor) de la Unidad Móvil de placa N° PA 1501 asignada a la Dirección de Infraestructura; la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

CPCC. Gustavo Gonzales Medianero (Jefe de la Oficina de Administración)	Presidente
CPCC. Paolla Gallardo Zapata (Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad)	Miembro
Abog. Laddy M. Flores Córdova (Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica)	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente a los miembros de la Comisión Especial designado en el artículo precedente, al Ex Presidente de la Comisión, Oficina de Asesoría Jurídica, a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Carlos Mario Azurín Gonzales
Ing° Carlos Mario Azurín Gonzales
Director Ejecutivo (e)

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
005

